

de Aguilas, importantes la primera, noventa y
cuatro reales, y la segunda, diez y seis, y la fue acordado:
Se pague a D. Luis Romero por el Depósito
& Propios los ciento cuarenta y seis que importan dhas.
Cuentas, de los fondos destinados a gastos del fomento
de Aguilas, espidiendose al efecto el oportuno
libramiento.

Se vio la Cuenta que produce D. Luis Romero, con
fecha nueva de febrero, ultimo, & impresiones hechas
& orden de esta Municipalidad, y la Ciudad acordó:
Se paguen de los fondos de propios a D. Luis Romero,
los veinte y un reales, que importa dha. cuenta,
espidiendose al efecto el oportuno libramiento con
aplicacion a la partida de gastos de oficina e im-
presiones.

Se vio el informe de la Comision de Instruccion pri-
maria, en el memorial de D. Juan de Puchas,
en concepto de heredero de D. Jose Ballester, solici-
tando el pago de lo que a lui mismo se adeuda co-
mo maestro titular de Instruccion primaria, opinan-
do dha. Comision por que se pague el citado de vi-
to segun el estado de fondos lo permita, y la
Ciudad acordó: Se pague de los fondos de propios
cuando el estado de los mismos lo permita.

